

DECRETO 2493 DE 2012

(diciembre 6)

D.O. 48.640, diciembre 10 de 2012

por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto ley 274 de 2000

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase Provisionalmente a la doctora Clara Inés Ruge Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía número 41579450, en el cargo de Consejero de Relaciones Exteriores, Código 1012, Grado 11, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado de Colombia en las Palmas de Gran Canaria, España, en reemplazo de la doctora Divia Desideria Cepeda Rojas.

Artículo 2°. La doctora Clara Inés Ruge Rojas ejercerá las funciones de Cónsul de Colombia en las Palmas de Gran Canaria y se desempeñará como jefe de la oficina consular mencionada.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores.

María Ángela Holguín Cuéllar.